

PROYECTO **EDUCATIVO** **DE CENTRO**

CEIP PALACIO VALDÉS
PASEO DEL PRADO, 38
28014 MADRID

Datos de identidad.

El modelo pedagógico de nuestro colegio se configura con los principios y valores de la Constitución y según la legislación vigente. Pretendemos dar a nuestros alumnos una educación integral, potenciando y afianzando sus cualidades personales, además de dotarles de competencias, destrezas hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, cultural, físico, de equilibrio personal y social o convivencial.

El C.E.I.P. Palacio Valdés está situado en una zona privilegiada del centro de Madrid, en el Paseo del Prado, 38, frente al Jardín Botánico, a escasos metros del Museo de Prado, La R.A.L.E., CaixaForum, así como otras instituciones culturales.

El edificio es antiguo y protegido por Patrimonio, y actualmente recién reformado y funcional, con aulas muy amplias, bien iluminadas en su mayoría, destacando como única carencia, el patio, muy pequeño

El barrio circundante al centro es una zona, donde los habitantes son personas mayores, los españoles; e inmigrantes de todas las nacionalidades con nivel económico, social y cultural muy bajo.

El Palacio Valdés, antiguamente, un colegio para familias acomodadas del barrio ha pasado en la actualidad a ser un centro de 39 nacionalidades diferentes.

¿Qué personas queremos formar en nuestro colegio?

1. Personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender.
2. Personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno.
3. Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones.
4. Personas autónomas y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho.
5. Personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo.
6. Personas asertivas que sepan expresar sentimientos y opiniones sin herir a los demás, que sean capaces de expresar las críticas y de aceptarlas.
7. Personas sensibles ante las necesidades de los demás.
8. Personas capaces de afrontar las contrariedades con entereza y positivismo.
9. Personas creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.
10. Personas con hábitos de vida y de ocio saludable.
11. Personas con hábitos de trabajo y de estudio.
12. Personas respetuosas con el medio ambiente

Valores que vamos a desarrollar en nuestra comunidad educativa

1. Autoestima.
2. Asertividad.
3. Igualdad entre los sexos.
4. Compromiso y responsabilidad.

5. Empatía.
6. Respeto y tolerancia dentro de la pluralidad cultural.
7. Creatividad.
8. Sentido crítico.
9. Amistad y compañerismo.
10. Solidaridad.
11. Afán de superación.
12. Actitud positiva.
13. Participación.
14. Colaboración familia-colegio.
15. Respeto a las instalaciones y a los bienes personales.

¿Con qué contamos para conseguirlo?

1. Proyectos de centro:

a) El presente Proyecto Educativo, que establece las líneas generales de la acción educativa.

b) El Proyecto Curricular del Centro, que es el instrumento que refleja las decisiones tomadas por el equipo docente sobre los contenidos pedagógicos a trabajar y las estrategias de intervención didáctica que se van a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia a lo largo de las etapas impartidas. Nuestro Proyecto Curricular persigue los siguientes objetivos:

1. Preparar a nuestros alumnos para vivir en la sociedad de la información y del conocimiento.
2. Cuidar la expresión oral y escrita, para que cuenten con un rico vocabulario y sean capaces de expresar con claridad el propio pensamiento.
3. Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas para la adquisición de hábitos lectores adecuados que les permitan utilizar la lectura como medio de información, de aprendizaje y de entretenimiento.

4. Familiarizar a nuestros alumnos con el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo, así como de ocio.
5. Potenciar actividades que desde todas las áreas favorezcan la creatividad, fomentando la comunicación a través de cualquier medio.
6. Impulsar el disfrute e interés por el canto, la danza, la interpretación musical y las manifestaciones artísticas del mundo plástico y dramático.
7. Hacer que los alumnos valoren las creaciones propias y las de los demás.
8. Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción, mediante la comprensión y resolución de problemas.
9. Facilitar a los alumnos los conocimientos, las destrezas y actitudes necesarias que les permitan conocer los hechos sociales históricos y geográficos básicos.
10. Despertar el interés hacia la segunda lengua, como medio de enriquecimiento personal y apertura a otras culturas.
11. Impulsar la aplicación de los aprendizajes a situaciones cotidianas de modo que los alumnos descubran la funcionalidad de los contenidos trabajados.
12. Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, la higiene, el sueño y la alimentación sana.

2.- El Reglamento de Régimen Interior, que es el instrumento que regula la convivencia del Centro. En él se recogen los criterios de organización y convivencia por los que se regirá toda la Comunidad Educativa, con el fin de garantizar el correcto

desarrollo de las actividades académicas, el respeto entre todos y el uso adecuado de las dependencias e instalaciones del Centro.

3. Planes de actuación:

1. Programación General Anual, que establece el plan de trabajo de cada curso y las prioridades de actuación.
2. Plan de acción tutorial, que se lleva a cabo con los alumnos y con las familias, a través de entrevistas personales y reuniones con los tutores en el horario establecido y que incluye el trabajo en valores y el plan de desarrollo de habilidades sociales.
3. Plan de evaluación inicial, continua y final.
4. Plan de acogida de alumnos nuevos.
5. Plan de Atención a la Diversidad, que establece las bases de la atención individualizada de los alumnos.
6. Planes de fomento de la lectura y de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
7. Programa de actividades extraescolares encaminadas a reforzar los objetivos propuestos y adaptadas a la edad de los alumnos.

¿Cómo nos organizamos para conseguirlo?

1. Dando a conocer a las personas que se incorporan al centro el Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular, el Plan de Acción Tutorial, el Reglamento de Régimen Interior y normas básicas de comportamiento, así como los proyectos y planes de actuación, a fin de que todo el equipo actúe con unificación de criterios previamente consensuados.

2. Estableciendo diversas vías de información de manera que todos los miembros de la Comunidad Educativa estén bien informados en todo momento.
3. Trabajando en equipo para garantizar la continuidad y coherencia de los aprendizajes en cada etapa y ciclo.
4. Implicando a todo el equipo docente en la resolución de conflictos.
5. Proporcionando a todos los alumnos modelos de conducta lo más normalizados posible y fomentando el modelado de conductas sociales positivas entre iguales.
6. Creando un ambiente que fomente el esfuerzo, orden y disciplina para conseguir resultados positivos en el aprendizaje.
7. Compartiendo material, ideas y otros recursos que enriquezcan a todo el equipo docente.
8. Haciendo un seguimiento y evaluando de forma continua nuestro trabajo en todos los aspectos de la vida escolar.
9. Estableciendo objetivos concretos de mejora teniendo en cuenta las necesidades del centro.

Organigrama

1. Equipo directivo compuesto por directora, jefe de estudios y secretaria.
2. Coordinadores de ciclo.
3. Comisión de Coordinación Pedagógica: compuesta por el equipo directivo, los coordinadores de ciclo, la coordinadora de TIC, el orientador, profesora de P.T., profesora de Compensatoria.
4. El Claustro de Profesores, compuesto por todos los profesores del centro.
5. El Consejo Escolar, compuesto por el equipo directivo, cinco profesores, cinco padres, un representante del Ayuntamiento y un representante del personal no docente.

6. Los Equipos de Ciclo compuestos por todos los profesores que imparten sus enseñanzas en cada ciclo, y especialistas adscritos al ciclo.
7. Coordinadora de biblioteca, TIC, coordinadora de aulas Abiertas, Coordinadora del Plan Proa.
8. Coordinadora del Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos.
9. La Asociación de Madres y Padres.

Recursos Materiales

El edificio es de titularidad municipal, por lo que el Ayuntamiento se ocupa de su mantenimiento. Académicamente pertenece a la Comunidad de Madrid, por lo que está bajo las órdenes directas de la Consejería de Educación a través de la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital.

Además de las aulas para cada grupo de alumnos, de Infantil 3 años a sexto de Primaria, existen en el colegio otras áreas de uso común: una biblioteca; un gimnasio; aula de Informática; comedor; gabinete de Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, aula de Música, departamento de Religión e inglés; aula de Plástica, dos aulas con pizarras digitales; despachos para el Equipo directivo y una sala de profesores, así como aseos en todas las plantas.

Recursos Humanos

Compuesto por un equipo de personal docente y no docente que contribuyen a la consecución de un proyecto común.

El Equipo Docente está compuesto por tutores de Educación Infantil y Primaria y especialistas de PT, PTSC, orientador, profesoras de Compensatoria, de Educación Física, de Religión, de Música, de inglés y el Equipo Directivo.

En el centro interviene el EOEP de la zona con un programa de diagnóstico de alumnado con dificultades de aprendizaje, en colaboración con los tutores y formando parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El personal no docente está compuesto por una conserje, funcionario del Ayuntamiento de Madrid, y por el personal que atiende los servicios complementarios de limpieza (contratado por el Ayuntamiento), de comedor escolar (por medio de una contrata), una auxiliar administrativa compartida.

ANEXO

En relación al Decreto 64/2025, de 23 de julio de Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad De Madrid, este CEIP en principio no se ve afectado ya que no se utiliza ningún dispositivo individual con los alumnos, salvo en aquellos casos de educación especial, que como aclara el Decreto en el artículo 4.6, se utilizarán aquellos cuya necesidad específica de apoyo educativo así lo requieran, conforme a lo dispuesto en su informe psicopedagógico o médico.

El CEIP Palacio Valdés apuesta por una enseñanza tradicional, sin olvidar la competencia digital, pero utilizando las pantallas, de las que disponemos como un recurso mas y con mucha moderación.

Primamos el uso de libros de papel, la escritura a mano, la oratoria, etc.

Fecha de actualización: 18 de septiembre de 2025